

Línea sencilla de anuncios, 6 cént. de peseta.—Para los no suscritores, doble precio.

Las líneas á dos columnas doble para todos.

CRÓNICA MERIDIONAL

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XVII.

ALMERIA. — Viernes 29 de Diciembre de 1876.

PARTE OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Fomento.—Ley concediendo autorización á D. Salvador Peyoso para construir un ferrocarril de Alcover á Valls.

Autorizando al gobierno para otorgar en pública subasta, con arreglo á la ley general de ferro-carriles, la concesion de una línea de empalme con las portuguesas de la Beira Alta y Duero.

PÓSITOS.

II.

El proyecto reconoce que estas dificultades han de surgir á cada instante, y á fin de dar la solución más justa, establece que toda declaración de deuda fallida se hará con la cláusula de «por ahora y sin perjuicio de la mejor fortuna del deudor.» No se consigna el tiempo dentro del cual podrá ejercitar su acción el Estado contra los deudores; pero es de presumir que esta prescribirá como todos los derechos que el Estado tiene, y sujetándose á las mismas reglas.

No obstante la cláusula copiada, los Ayuntamientos podrán conceder moratorias ó esperas por un plazo que no podrá exceder de cuatro años, y por seis el gobernador de la provincia, previo informe favorable de la Comisión de pósitos. También el ministro de la Gobernación continuará con las facultades que le concedió la ley de 4 de Mayo de 1856 para perdonar deudas que no excedan de 10 000 reales ó de 250 fanegas de grano, pero será condición indispensable oír al Consejo de Estado en todo expediente que verse sobre condonaciones que pasen de 1.000 pesetas ó 100 fanegas. Por último, para la condonación de deudas que excedan de estas cantidades será necesaria una ley.

Puede ocurrir, y ha ocurrido, la reforma ó supresion de algun pósito; y temerosos los firmantes del proyecto de que no haya sido necesaria la reforma ó beneficiosa la supresion, han sentado en el art. 5.º que en este caso, la Comisión permanente instruirá el expediente oportuno, y con su informe lo pasará al gobernador de la provincia, acompañando todos los da-

tos y antecedentes relativos al asunto; el gobernador de la provincia remitirá en el término de quince dias al ministerio de la Gobernación el expediente documentado, y el ministerio, oyendo al Consejo de Estado, resolverá lo que corresponda.

El proyecto exige que los Ayuntamientos conviertan á metálico todos los frutos que existan é ingresen en las paneras propias de los pósitos, y para que pueda tener efecto tal disposición, señala como bases que la conversion se haga en tres años, convirtiendo la tercera parte en cada uno de ellos; que se haga por medio de venta en pública subasta, en la que intervendrán el alcalde, síndico del Ayuntamiento y el depositario; que la conversion á metálico de las existencias de los pósitos, su refundicion y la venta de sus inmuebles, no modificarán en modo alguno los derechos legalmente adquiridos, y que los préstamos á metálico se harán á 1½ por 100 mensual de interés, no podrán dejar de hacerse mientras haya existencias en la caja del pósito, y serán siempre preferidos los de menor cantidad.

Asimismo la enagenacion se estiende á todos los inmuebles que poseen los pósitos. Esta se hará tambien en pública subasta, ingresando el producto en la caja del establecimiento á que pertenezcan, como aumento de su caudal. Los compradores harán sus pagos en diez plazos y nueve años, abonando el interés de seis por ciento anual de los plazos vencidos que adeuden. El ministro de la Gobernación determinará las reglas á que han de atenerse los compradores de fincas de pósitos respecto de la trasformacion y desaparicion de estos inmuebles, mientras no esté totalmente satisfecho el pago de todos los plazos; quedando desde luego sujetas las ventas de estas fincas á las disposiciones que rigen para las de bienes nacionales.

Entrando ahora en la administracion, los Ayuntamientos serán los encargados de la del caudal de pósitos, á cuyo objeto la sexta parte del interés que produzcan los préstamos se abonarán á los municipios por los gastos que ocasione la gestion administrativa:

los individuos que componen las corporaciones populares son personal y subsidiariamente responsables á los prestamos que se hagan del caudal de los pósitos, disposicion encaminada á evitar los abusos que se han venido cometiendo en muchos pueblos, y que hoy se trata de corregir.

La inspeccion de los actos de los Ayuntamientos como administradores de los pósitos corresponde á la Comisión permanente, de acuerdo con los gobernadores. Al efecto se establece que las primeras podrán proponer y el gobernador nombrar subdelegados especiales que practiquen visitas á los pósitos; con arreglo á la instruccion aprobada por Real orden de 24 de Julio de 1864 y demas disposiciones vigentes. Esta facultad constituirá un deber de la autoridad y de la comisión mientras no se hubiese convertido á metálico la totalidad de los pósitos.

Una dificultad nos ocurre con la lectura de la base que copiamos. ¿Pueden los gobernadores de provincias nombrar esos subdelegados sin necesidad de que sean propuestos por las comisiones de pósito, ó habrán de atenerse rigurosamente á la prescripcion citada? A nuestro entender, si bien los gobernadores han de nombrar aquellos funcionarios de entre las personas propuestas por las respectivas comisiones, creemos que en casos urgentes y de necesidad notoria, ó cuando no se reúnan los miembros de la comisión, pueden nombrar por sí los delegados, poniéndolo, como es natural en conocimiento de aquella junta para que surta los efectos consiguientes; y al opinar así, nos fundamos en la necesidad que hay muchas veces, para evitar males en la marcha administrativa, de proceder rápidamente.

Por último, los Ayuntamientos llevarán una contabilidad especial para el caudal de los pósitos, haciendo que se refundan en uno si hubiere dos ó mas en una localidad. La rendicion de cuentas se hará á la comisión permanente de pósitos, que las examinará y repasará, correspondiendo su aprobacion al ministro de la Gobernación ó á los gobernadores de las provincias, con arreglo á lo que dispongan los re-

glamentos, d. sino un trasu acerca de la m. facultades de las c. ciales á las comis. creadas por el proyec. señado.

Correspondencia pa

Madrid 23 de Diciembre de 1876.

Muy señor mio: Esta mañana ha recibido el gobierno un telegrama del general Jovellar, en el que por las noticias que tengo y que considero fidedignas, se da cuenta del movimiento de las tropas practicado en las zonas ocupadas por el enemigo. El general Campos parece que ha pedido efectos de guerra que considera necesarios para el mejor y pronto éxito de las operaciones, pues cuantas noticias oficiales y particulares se reciben, están conformes en presentar la insurreccion en estado de decadencia y que no podrá sobrevivir más allá de Mayo. En dicho telegrama se dice que la campaña de las Villas estaba hace cinco dias tan adelantada, que se da como seguro que en lo que queda de año la pacificación completa de aquel vasto territorio será un hecho perfecto, que permitirá que en los primeros dias de Enero inmediato, una buena parte del ejército que allí opera salga para otros puntos, en donde unas partidas habian fijado sus reales. Á esto aludió el ministro de Gracia y Justicia al anunciar ha tres dias en el Congreso que en breve se tendrían noticias de un fausto suceso que se es esperaba de un momento á otro de Cuba.

Las presentaciones á indulto aumentaban á la par que las victorias de las tropas, siendo distribuidos los presentados entre varias poblaciones donde se habia establecido una especie de depósito por el tiempo que dure la guerra, para evitar que suceda lo que en la península con los carlistas, que se presentaba para volver á tomar más tarde las armas.

De esta noche á mañana saldrán de Madrid varios senadores y diputados de la mayoría, á pesar de las excitaciones que les ha hecho un personaje de la si-

—59—

que se nombró del estado de los populares. Tiene Portocarrero, porque doña Francisca Portocarrero, hija de Martin Fernandez Portocarrero, casó con Misergilio, hijo de otro Misergilio, tienen así mismo Pacheco porque D. Luis Fernandez Portocarrero, conde de Palma, caso con doña Leonor Giron, hija de don Juan Tellez Giron, conde de Ureña, hijo bastardo de D. Pedro Giron, Maestro de Calatrava, hermano del Maestro D. Juan Pacheco.

Duques de Osuna.

Los Girones, condes de Ureña, duques de Osuna, proceden de D. Pedro Giron, Maestro de Calatrava, hermano de D. Juan Pacheco, Maestro de Santiago, ambos hijos de doña María Pacheco y Alonso Tellez, la cual era hija de doña María Vazquez de Acuña, y revisnieta de doña Violante Perez Pacheco, de mane-

—58—

D. Juan Pacheco. Tienen, pues, Pacheco y segunda bastardía.

Fué así mismo casado D. Rodrigo Portocarrero, tercer conde de Medellin, con doña Leonor de Toledo, hija bastarda de D. Fadriqu, duque de Alba. La madre no se sabe. Así mismo casó con doña María Ossorio, hija de D. Juan Portocarrero, señor de Moguer, era hija de don Juan de Cárdenas, y nieta de doña Leonor Luna, hija de la de Tordesillas; de manera que los condes de Medellin tienen bastardía y por bastardías Portocarreros; y así mismo son Pachecos por bastardía y tienen lo de la de Tordesillas.

Condes de Palma.

Los Portocarreros y Bocanegra tienen el condado de Palma y vienen por varon de Migersilio de Bocanegra, hermano del duque de Génova, el primero

—55—

zar, hijo de doña Felipa de Portugal y nieto de D. Fernando, duque de Berganza, hijo del rey D. Juan de Portugal y de Inés Hernandez Esteves, hija de un zapatero portugués de muy baja casta, y fué así mismo D. Francisco de Sotomayor revisnieta de D. Gutierre de Sotomayor, Maestro de Alcántara, hijo de Juan Raudona, de baja casta y suerte, la madre era de los de Sotomayor. Además de esto, el Maestro don Gutierre tuvo por hijo, aunque no lo declara en su testamento, á D. Alonso de Sotomayor, y á D. Juan de Sotomayor, señor de Alconchel. No se sabe quién fuese su madre ni se ha podido jamás averiguar.

Marqueses de Villena.

Los Pachecos, marqueses de Villena, descenden de Lope Fernandez Pacheco en tiempo del rey Alonso de Portugal y de María Osmeiz Taviara, visnieta de

EL ATENEO.

Con este mismo epigrafe se han publicado en LA CRÓNICA dos artículos, en los cuales se dirigen embozados ataques á la Junta directiva del Ateneo, por el enorme delito de haber enriquecido el Gabinete de lectura de dicha sociedad, con las publicaciones mas acreditadas é importantes que sobre ciencias, literatura y artes existen en España y en el extranjero.

Mas por lo visto, el señor X. X. (que así se firma el autor de los artículos precitados) no gusta sin duda de la lectura instructiva y provechosa, mostrándose en cambio muy aficionado á ese género de literatura frívola é inmoral que vicia la inteligencia y corrompe el corazón, tan en boga en la actualidad que muy pocas personas se sustraen á su pernicioso influencia y se libran del contagio.

Por fortuna, la mayoría de los socios de El Ateneo piensan en este punto de distinta manera que el anónimo colaborador de LA CRÓNICA, apesar de lo que este afirma en contrario y aplauden sin reserva la conducta de la Junta directiva ante las injustas censuras de que es objeto, pues su prudente silencio es la protesta mas elocuente contra las reformas que se pretenden y que significan la ruina y el descrédito del único centro de cultura y de civilización que existe en esta capital.

No trato de entablar una discusión sobre la conveniencia u oportunidad de cada una de las innovaciones que el articulista propone. Baste á mi propósito apuntar las que mas sobresalen por su graciosa originalidad.

Desea en primer término, que se supriman varias Revistas españolas y francesas de reconocido mérito, y se sustituyan con *El Periódico para todos*, *El Mundo Cómico* y otros semejantes que él se calla y que yo supongo, deben ser *El Cascabel*, *El Tio Conejo* y *El Trovador de la loma*.

¿Verdad que he adivinado su gusto señor X. X.? Ya me parece verle frotándose las manos de alegría ante la perspectiva de los felices ratos que ha de pasar con los delicados chistes, ingeniosos epigramas, é interesantes novelas que contienen aquellos periódicos y *ainda mais* las graciosas seguidillas á la luna con que divierte y entretiene á sus lectores el Semanario de Ubeda.

Y bien mirado tiene razón. ¿Qué falta hacen en el Gabinete de lectura, La Historia Natural, La Gaceta de Bellas Artes, La Revista de derecho internacional, la de Filosofía de la Francia y la de legislación y Jurisprudencia? ¿no sería mas útil y hasta mas serio ocuparse en si los bailes están concurrenciosos, si los lunes de la Marquesa de B son espléndidos y elegantes y sobre todo estar al corriente de los sucesos taurinos?

Si señor, estas cosas son las que pristan y no esa laberintica filosofía y trasnochada historia de que están plagadas las suso lidas Revistas.

¿Medrado quedaria El Ateneo si se rigiera en este asunto por el consejo de mi anónimo adversario! No, tardariamos

cho que el Sr. Martin Herrera, de un momento á otra saldrá de Madrid para asuntos particulares, y que su ausencia será breve. Ignoró el fundamento que pueda tener este rumor, de que se hacian eco algunos noticieros de representación.

El Congreso, despues de reunirse en secciones, ha seguido ocupándose del proyecto de garantías del empréstito de Cuba, sin que haya ocurrido ningun incidente importante. Con la proximidad de las Pascuas la animación política decae, y entre los representantes no se habla más que de viajes, aunque para muchos serán de escasa duracion, pues aseguran regresarán el día 27 del corriente.

El presidente del Consejo dicen obsequiará á sus amigos con un banquete suntuoso en la noche del lunes próximo, al que irán todos los ministros.

Las secciones, en su reunion de hoy, han autorizado la lectura de varias proposiciones, entre ellas la de construcción de un ferro-carril de Madrid á Barcelona, pasando por Ternel.

A pesar de lo dicho por un periódico, quien debe saberlo asegura que en lo que queda de legislatura las Cortes no se ocuparán más que de los proyectos de bonos y garantías. El de garantías del empréstito de Cuba no quedará terminado hasta mañana, y si queda tiempo se abrirá discusión al segundo.

Varios ex-ministros radicales se han reunido esta tarde en casa de uno de ellos, á fin de tratar de la conducta que deben seguir en la próxima lucha electoral. Dos de ellos se han declarado por el retraimiento, en vista de que á su parecer la brevedad de los plazos hace casi imposible el que puedan hacerse trabajos preparativos. Otros dos creian que no debía tomarse acuerdo, hasta ver lo que hacian los que suponen sus afines, pero sin oponerse á esta solución en principio. Los llamados posibilistas parece han resuelto la cuestión en el sentido de abstenerse, y en este sentido dirigirán en breve una circular á sus correligionarios de provincia. Los que acudirán al palenque serán los centralistas y los disidentes, acaudillados por el Sr. Alonso Martínez.

El día ha sido poco fecundo en novedades, y los círculos políticos han estado bastante lánguidos. Hasta despues de Pascua no hay que esperar nada interesante.

NOTICIAS GENERALES.

Por el ministerio de la Guerra se ha

ordenado que los jefes y oficiales de fuerzas móviles que han sido clasificados para destinos civiles, sean vaja por fin de este mes, y los demás cuando lo resulten, ya sea para dichos destinos ó en cualquiera otra forma que no les autorice el ingreso con el ejército, así como á estos si en el plazo de un mes no se presentan á exámen ó en el no resultan aptos, y que tambien sean dados de baja en nómina to los aquellos que no hayan pedido su clasificación.

El ministerio de la Guerra ha remitido á la junta consultiva un proyecto de reglamento y cuadro de inutilidades para el ingreso de inválidos.

En Málaga se han hundido seis casas á consecuencia del temporal de 23 días que viene sufriendo. No hay que lamentar desgracias personales.

Parece que el Sr. Moyano formula voto particular como individuo de la comisión que entiende en el proyecto relativo á los ministros del tribunal de Cuentas, pidiendo que estos sigan siendo nombrados por las Cortes y que sea inamovible el fiscal.

Tres millones han correspondido al Tesoro de los billetes de la última lotería.

A los billetes despachados en Madrid han sido adjudicados en suerte 18 millones.

El total de los décimos devueltos es 1.004, siendo la mayor parte procedentes de las administraciones de Barcelona y Santander.

Dijo anteayer en el Congreso el señor Moyano, que hay en las listas de deudores al Estado nombres exactamente iguales á los de algunos señores diputados que hoy tienen asiento en la Cámara.

En vista de esta afirmacion, y en la imposibilidad de leer las listas, cuyas dimensiones son extraordinarias, el señor presidente de la Cámara, y esta lo acordó, que se imprimiesen.

TELEGRAMAS.

Constantinopla 24.

La conferencia en pleno reunida ayer bajo la presidencia de Saveet-bajá, se ocupa en reunir los trabajos de la conferencia preliminar.

Saveet-bajá pedia un plazo para examinar el resultado de los acuerdos.

El martes próximo se reunirá de nuevo la conferencia para tratar de la próroga del armisticio.

Esta será probablemente de 15 días.

En la Bolsa hubo ayer una manifestacion por la promulgacion de la Constitución, yendo los manifestantes procesionalmente á palacio á vitorear al sultán.

Nueva-York 25.

Ha estallado una revolucion en la república de Santo Domingo, habiendo dimitido el presidente Gonzalez.

El ex-presidente Baez ha sido llamado.

an mi-
o indis-
aquellos
le los que
donde del
batalla en
as constitu-
gobierno con-
segun asegu-
icionistas han
a puesto hasta

mañana los mi-
rado el Consejo de
a presidencia del rey,
hora y media. En él,
que tengo, se ha dado lec-

grama de Cuba de que ha
V., habiéndose acordado satisfa-
cer en seguida el pedido formulado por
el general Jovellar.

El presidente del Consejo ha dado cuenta de la conferencia que tuvo ayer con el marqués de Molins, en la parte referente á los asuntos de interés para ambas naciones, así como tambien de otros de carácter parlamentario que están sobre el tapete. Tambien parece que se habló por el ministro de Gracia y Justicia de la necesidad que tiene, por motivos de salud, de retirarse á la vida privada en breve, lo que dió lugar á que replicasen algunos de sus compañeros. Esta cuestion, dicen personas competentes, quedó sin resolver. Despues se trasladaron los ministros á la secretaria de Ultramar, quedándose conversando un rato el Sr. Cánovas con S. M., é inmediatamente se reunió con sus compañeros, que celebraron Consejo, durando unos tres cuartos de hora. Los encargados de arreglar la cuestion personal de que tiene V. conocimiento se han reunido esta tarde para tratar del asunto y ver de resolverlo de un modo ú otro en el plazo mas corto. El resultado, al decir de los que aparentan estar bien enterados, no ha sido definitivo, y probablemente celebrarán nueva sesion. Los amigos de los interesados han empezado á ejercer de nuevo sus oficios para evitar que tenga las consecuencias que se anuncian, y no será difícil lo consigan, dada la respetabilidad de que gozan entre las dos partes que se consideran ofendidas.

Antes de empezarse la sesion, el Sr. Posada Herrera se presentó en el salon de conferencias, donde fué recibido con marcadas muestras de afectos por parte de muchos de las mayorías y minorías, manifestacion que despues era comentada, así como el hecho de que muchos de procedencia moderada permaneciesen indiferentes. Hase di-

Gonzalo Perez Tayiera y de María Ruiz, hija de Ruy Capon, judío, lo cual afirma el conde D. Pedro.

Vienen así mismo del Maestro D. Juan Pacheco y de doña María Portocarrero, señor de Moguer, y de doña Beatriz Enriquez, hija del Almirante D. Alonso Enriquez, y proceden por parte de Petronila Portocarrero de uno en otro de Fernando Alonso, que siendo moro, natural de Córdoba, se volvió cristiano, en la toma de Toledo, así lo ha afirmado el conde D. Pedro. Por parte de doña Beatriz Enriquez descienden de D. Enriquez, Maestro de Santiago.

Los Portocarreros, marqueses de Villanueva del Fresno, segun y como los marqueses de Villena, porque D. Pedro Portocarrero, de quien descienden los dichos marqueses de Villena, fué hijo segundo del padre de D. Juan Pacheco, que casó con doña María Portocarrero:

vienen así mismo de Pedro Portocarrero, hijo segundo del dicho Maestro, que casó con doña Juana de Cárdenas, hija de D. Alonso de Cárdenas, Maestro de Santiago y de doña Leonor de Luna, hija de D. Juan de Luna, comendador de Wamba, habido en una mujer de Tordesillas de bajo linaje (así lo dice la dición del doctor Carbajal, al hablar D. Fernando Perez de Guzman en la vida del Maestro D. Alvaro de Luna).

Condes de Medellin.

Los Portocarreros de Medellin, traen la bastardía principal porque Alonso Fernandez Portocarrero, señor de Moguer, no se sabe, ni se declara, ni se alcanza en quien tuvo Alonso Fernandez Portocarrero. Además de esto fué casado Rodrigo Portocarrero, hijo de este primer conde Medellin, con doña Beatriz Pacheco, hija bastarda del Maestro

ra que tienen por dos partes Pachecos descendientes de Ruy Capon, judío.

Condes de la Puebla.

Los condes de la Puebla son Pachecos, Portocarreros y Luna, porque don Alonso de Cárdenas, conde de la Puebla, fué hijo segundo de D. Pedro Portocarrero, señor de Moguer, hijo del Maestro D. Juan Pacheco y doña María Portocarrero.

Fuó doña Juana de Cardenas hija de don Alonso de Cárdenas, Maestro de Santiago, y de doña Leonor de Luna, hija del comendador de Wamba y de la de Tordesillas, de bajo linaje; así que vienen de Ruy Capon, judío, y de Fernando Alonso, como así mismo de la de Tordesillas.

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA REVALENTA ARABIGA

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgia, dolores habituales, almorranas, vientos, flemas, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo; dolores, agrietas, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumción) herpes, erupciones, decaimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palidoceros, supresiones, hidropesía, reumatismo, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirugía, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida a Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la revalenta Arábica he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonzo, joven de 20 años, que sufre meses hace una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873.—Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Cura núm. 66.311.—Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Muy señor mío: Puedo asegurarle que después de hacer uso de la maravillosa Revalenta de Barry, es decir, hace dos años, experimento ningun achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Pasando de me siento rejuvenecido; predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquean.—Autorizo á Vd. para que dé á esta declaración toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

PEDRO CASTELLI, Bachiller en teología, y cura párroco de Prunetto—(Departamento de Mondovi, Piamonte, Italia.)

Cura núm. 78.421.—Hérpes.—Valencia 14 de setiembre de 1873.—Una amiga mía padecía hérpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arábica.—JUAN BATILORI, fábrica de pastas, plazuela Santa Catalina, 7.

Cura núm. 48.614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almería, 21 de octubre de 1876.

Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta maravillosa Revalenta Arábica al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvanse mandar me todavía treinta kilogramos más, cuyo importe representa la libranza adjunta.

PERRIN DE LA HITOLES, al Vice-Consulado de Francia.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mío: Aquejado de una parálisis que me había privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de su preciosa Revalenta, desechando todo otro tratamiento de curación. Trascurridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento.—LACAN PERE.

Cura núm. 25.270. Señor Robert de una consunción pulmonar con tos, vómitos y refimimiento de 25 años.

Cura núm. 78.364, del señor y de la señora Leger, de enfermedad de hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cura número 62, 476, del señor Cura Compert, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs., 2 libras 34 rs.; de 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los Bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc. se venden en cajas á 20 rs. y 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren, alienta diez veces más que el chocolate ordinario.

En pasta para seis tazas 7 rs. 12 tazas, 12 rv.; de 24 tazas, 20 rv.

Du Barry y Compañía, Calle de Valverde, 1, Madrid.

Depósito á la farmacia D. Antonio Vivas, Farmacéutico.

D. Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos Real 47.

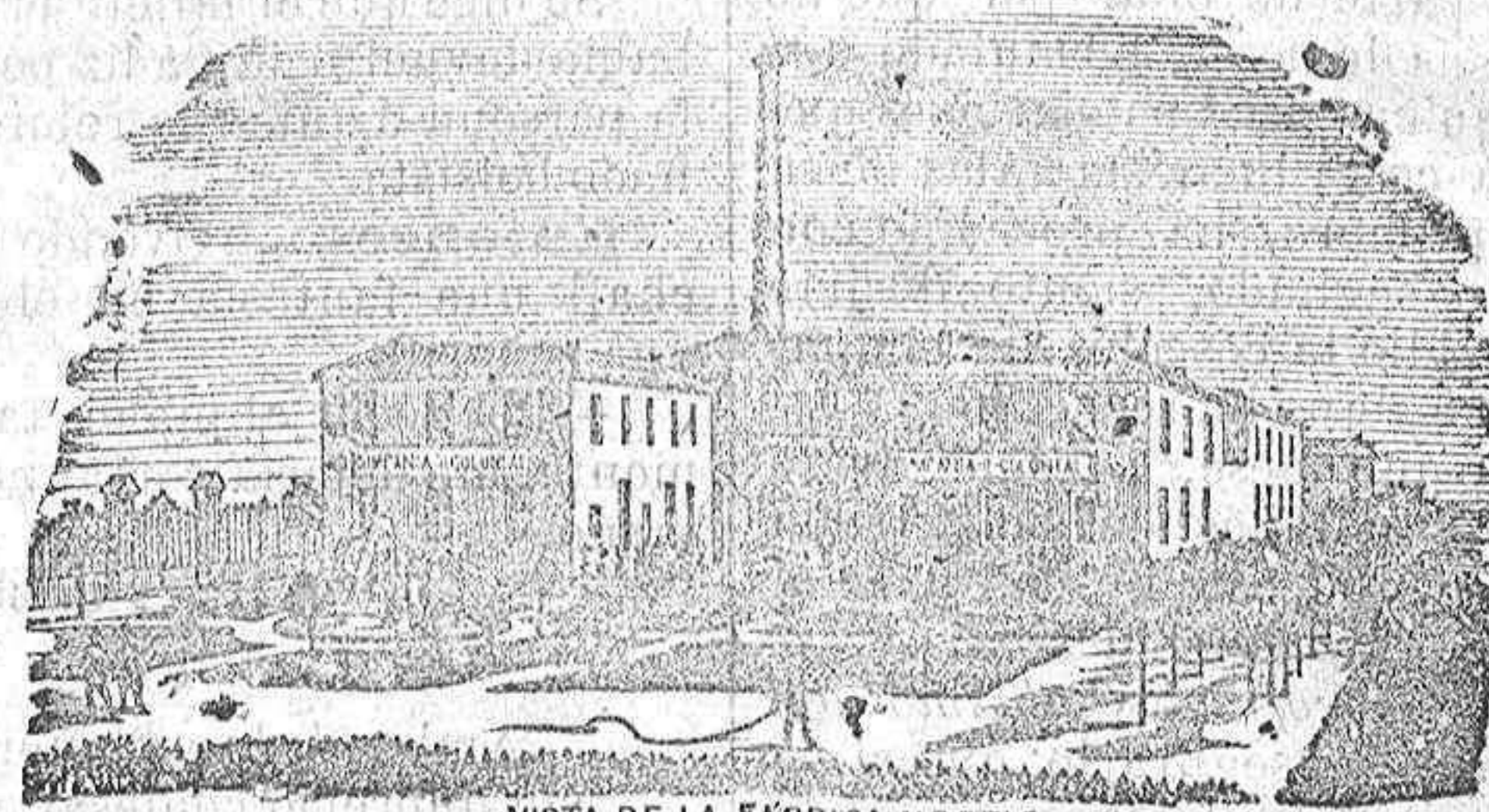
D. Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos Real 47.

PANACEA ANTI-SIFILITICA,

Anti-venérea y Anti-herpética del Dr. Morales. Especialista en sífiles, 30 rs. botella en las principales boticas.

DEPÓSITO GENERAL:
DR. MORALES, ESPOZ Y MINA, 18. MADRID.

COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854

DOCE MEDALLAS DE PREMIO.

CAFÉ Y TÉ, TAPIOCA

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid

Sucursal Montero, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA.

NOTA. La Compañía colonial fué la primera que plantó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor elevandola á la altura de una importante industria y último grado de perfección: nadie ignora, que su Fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mayoría que han experimentado, en beneficio del público todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, mandan á provincias sobre cinco mil libras diarias mientras que antes, estas mismas provincias remitían á Madrid, para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cés, Té, y Tapioca, fué también la Compañía Colonial la que emplantó el progreso, el que con tanta por la más decidida referencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía. lo que en cierto es la mejor recomendación.

DEPOSITO ESPECIAL CASA D LOS SRES. BENITEZ
HERMANOS CALLE REAL NUM. 5 y 33.

GRAN BARATO SIN IGUAL,
A LOGRAR LA OCASION.

En el establecimiento de Gonzalez Zapata, gloria de San Pedro, por lo que queda de año.

Pasas superiores a 14 cuartos libra.
Café Puerto-Rico superior a 5 y 1/2 rs. libra.—Caja de licores de 12 botellas a 30 rs.—Pastas para sopa de todas clases a 14 cuartos libra.—Barriles acitunas de la reina a 9 rs. uno.—Vinos Jerez á 8 rs. botella.—Manzanilla a 14 rs.—Pedro Gimenez a 12 rs.—Montillado a 11 rs.—Lágrima 12 rs.—Pajarote a 11 rs.—Moscatel añejo a 11 rs.—Valdepeñas a 4 rs.—Botellas de medio litro francesas de licores de todas clases a 7 rs.—Vino Malvasia a 20 rs. botella.—Ajenjo superior a 14 rs.—Vermuth superior a 14 rs.—Botellas de licores franceses de todas clases de un litro, blancas, cristal amolado a 16 rs.—Agua de oro superior a 24 rs.—Idem de plata a 24 rs.—Licores de los Monjes de todas clases á 18 rs. otras 60 rs.—Licores. Vinos Burdeos de todas clases a 16 rs.—Champagne del Rin a 22 id.—Rogaz superior a 24 rs.—Id. Minet Jeané Reinéy a 60 rs.—Un beso de mi novia a 14 rs.—Id. Chansela á 16 rs.—Maria Brizá primera mano superior botella, de litro, blancas á 28 rs.—Medias, idem á 15.—Pippermint superior á 18 rs. botella.—Veritable á 30 rs.—Medias idem a 17 rs.—Cognac fino Champagne, la botella de litro á 12 rs.—Rom Jamaica superior, botella á 18 rs.—Creman de Comi Rosé á 16 rs.—Marrasquino de Sara á 16 rs.—Baynilla á 16 rs.—

Perfecto amor á 16.—Cumin Aduco á 16 rs.—Crema de Moca á 16 rs.—Galletas de todas clases á 5 rs.—Pimientos morrones á 4 rs.—Sardinias de Nantes á 4 rs.—Salmon á 9 rs.—Langosta á 9 rs.—Congrio á 9 rs.—Frutas al natural á 4 rs.—Azúcar cocido superior á 22 cuartos libra.

Y otra infinidad de artículos á precios arreglados.

AVISO IMPORTANTE.

A los Señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una Universidad extranjera.—Dirigirse con carta certificada á Medicus, 13. Plaza del Rey Jersey. (Inglaterra)

PARA PASCUA.

Josefa Verdun, conocida por el amor, acaba de llegar á esta capital con un surtido de turrónes de Gijón y entre ellos los especialísimos de yema y Avelana y todo de primera: amendras, anises, piñones y pelipillas garadifadas, vive bajo el arco de la plaza que dá frente á la Administración vieja.

CHORIZOS ESTREMEÑOS.

Se han recibido frescos en el establecimiento de Francisco Felices, Tiendas 4.